

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL  
GOBIERNO QUE SE VINCULEN DIRECTA E INDIRECTAMENTE AL  
LLAMADO PROCESO DE REUBICACIÓN DE LOS EXALUMNOS DE LA  
UNIVERSIDAD DEL MAR Y ACTIVIDADES SOBRE ESTE TEMA DE  
AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS**

**Sesión 10ª, ordinaria, celebrada el día lunes 9 de mayo de 2016, de  
15:45 a 17:40 horas.**

**SUMARIO:** Se recibieron antecedentes del Rector de la Universidad Católica Silva Henríquez, señor Jorge Baeza Correa, en relación con la materia propia de la investigación.

**I.- PRESIDENCIA**

Presidió la sesión el Diputado señor Gaspar Rivas Sánchez. Actuó como Abogada Secretaria de la Comisión la señora María Soledad Fredes Ruiz.

**II.- ASISTENCIA**

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión, señoras Cristina Girardi Lavín y Yasna Provoste Campillay, y los señores Sergio Aguiló Melo, Jaime Bellolio Avaria, José Manuel Edwards Silva, Romilio Gutiérrez Pino, José Antonio Kast Rist, Felipe Kast Sommerhoff., Daniel Melo Contreras, Gaspar Rivas Sánchez y Alberto Robles Pantoja.

En calidad de invitados asistieron el Rector de la Universidad Católica Silva Henríquez, señor Jorge Baeza Correa, acompañado por el Secretario General señor Patricio Rosende, y el Director Ejecutivo del Programa Movilidad de Estudiantes Universidad del Mar, señor Héctor Concha.

Asimismo, se contó con la asistencia de la Vocera Nacional de los exalumnos de la Universidad del Mar, señorita Susana Giacaman Mondaca, acompañada por la Asesora Jurídica de los exalumnos, señora Valeska Concha Cisterna.

**III.- ACTAS**

El acta de la sesión 8ª se declaró aprobada. El acta de la sesión 9ª se puso a disposición de las señoras diputadas y señores diputados.

**IV.- CUENTA**

Se recibido un oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados, mediante el cual comunica que la Sala accedió a la solicitud de prórroga del plazo de vigencia de la Comisión por 30 días, a contar del 4 de mayo, para dar cumplimiento a su cometido.

**-Se tomó conocimiento.**

**V.- ACUERDOS**

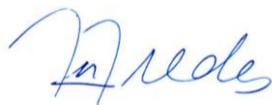
Se acordó, por unanimidad, oficiar a la Ministra de Educación, con copia al Jefe de la División de Educación Superior, con objeto de que remita a la Comisión las auditorías efectuadas a la Universidad Católica Silva Henríquez y a otras universidades que participaron del proceso de reubicación de los exalumnos de la Universidad del Mar, así como las actas y otros antecedentes relativos a las reuniones del Jefe de la División de Educación Superior con representantes de la Universidad Católica Silva Henríquez y de otras universidades que participaron del proceso de reubicación de los exalumnos de la Universidad del Mar.

\*\*\*\*\*

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en el acta taquigráfica que se inserta al final.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 17:40 horas.

GASPAR RIVAS SÁNCHEZ  
Presidente de la Comisión



MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ  
Abogada Secretaria de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EL PROCESO DE  
REUBICACIÓN DE EXALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR**

Sesión 10<sup>a</sup>, celebrada en lunes 9 de mayo de 2016,  
de 15.45 a 17.38 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Preside el diputado señor Gaspar Rivas.

Asisten las diputadas señoras Cristina Girardi y Yasna Provoste, y los diputados señores Sergio Aguiló, Jaime Bellolio, José Manuel Edwards, Romilio Gutiérrez, José Antonio Kast, Felipe Kast, Daniel Melo y Alberto Robles.

Concurren como invitados el rector de la Universidad Católica Silva Henríquez, señor Jorge Baeza Correa; el secretario general de esa casa de estudios, señor Patricio Rosende; el director ejecutivo del Programa Movilidad de Estudiantes Universidad del Mar, señor Héctor Concha; la representante de los exalumnos de la Universidad del Mar, señorita Susana Giacaman; la asesora jurídica del mismo conglomerado estudiantil, señorita Valeska Concha, y la coordinadora del proceso de cierre de la Universidad del Mar del Ministerio de Educación, señora Magdalena Garretón.

**TEXTO DEL DEBATE**

El señor **RIVAS** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 8<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 9<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria) da lectura a la Cuenta.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Ofrezco la palabra.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- ¿Hasta cuándo tenemos plazo?

La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria).- Hasta el 9 de junio.

El señor **RIVAS** (Presidente).- ¿No era el 6 de junio?

La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria).- Señor Presidente, el 6 de junio es la última sesión ordinaria de la comisión.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, ¿el 9 debe estar presentado el informe?

El señor **RIVAS** (Presidente).- No, el 9 de junio vence el plazo. Las conclusiones deben ser presentadas 15 días después de vencido el plazo.

Tiene la palabra el diputado señor Romilio Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Romilio).- Señor Presidente, para agilizar el tema del informe, propongo que un grupo de parlamentarios, junto con usted, comenzaran a trabajar en la elaboración del informe con las posibles conclusiones y recomendaciones, con el objeto de que los 15 días de los que disponemos para entregarlo se usen para analizarlo y discutirlo en la comisión, en lugar de comenzar su redacción en ese momento.

Si a usted le parece, en la próxima sesión podríamos considerar ese mecanismo, por el cual los parlamentarios que quieran sumarse a la redacción del informe puedan comenzar a trabajar con la Secretaría en algunos textos.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Me parece perfecto.

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, ¿cuántas sesiones con audiencias nos quedan? ¿Ya terminaron las sesiones con audiencias?

El señor **RIVAS** (Presidente).- No, todavía quedan tres más, aparte de esta, por eso prorrogamos.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- ¿Quiénes serían los invitados?

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tres rectores, y en la última, el exministro de Educación y actual ministro de la Secretaría General de la Presidencia, señor Nicolás Eyzaguirre.

Tengo entendido que, por voluntad propia, concurriría a esta sesión el señor Patricio Rosende.

La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria).- Señor Presidente, él es secretario general de la universidad. A esta sesión concurre el señor Jorge Baeza, rector de la Universidad Católica Silva Henríquez, y el señor Patricio Rosende, secretario general de la universidad.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Muchas gracias, por la aclaración.

La presente tiene por objeto recibir antecedentes del rector de la Universidad Católica Silva Henríquez, señor Jorge Baeza Correa, en relación con la materia propia de la investigación.

Lo acompañan el secretario general, señor Patricio Rosende, y el director ejecutivo del programa Movilidad de Estudiantes Universidad del Mar, señor Héctor Concha.

Según los acuerdos adoptados por la comisión, se encuentra presente la vocera nacional de los exalumnos de la Universidad del Mar, señorita Susana Giacaman Mondaca, acompañada de la asesora jurídica de los exalumnos, señorita Valeska Concha Cisterna.

Por favor que ingresen nuestros invitados.

En nombre de la comisión, les doy la bienvenida y les agradezco su asistencia.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Jorge Baeza.

El señor **BAEZA**.- Señor Presidente, agradezco la invitación. Siempre es una buena oportunidad concurrir a

una sesión de la Cámara de Diputados, además constituye un deber ciudadano hacerlo.

En primer lugar, me voy a referir a cómo llegamos a suscribir este convenio y, posteriormente, el secretario general, a quien acompaña el señor Héctor Concha, que es la persona que en este momento administra este proceso, dé cuenta del estado en que se encuentra la aplicación de este convenio.

Cuando se produjo la situación que afectó a la Universidad del Mar, distintas autoridades de Gobierno de la época solicitaron a nuestra institución recibir a algunos de esos alumnos. Recuerdo a don José Ugarte, que en ese momento era el director del Departamento de Educación Superior, y al alcalde de Quillota, entre otros. Frente a esa solicitud, nuestra respuesta siempre fue una.

Como universidad, nacimos en una época muy compleja del país, desde la Conferencia Episcopal de Chile, siempre hemos estado dispuestos a recibir a quienes han tenido una dificultad que no esté radicada en su persona, sino en la situación de otros, por lo que es necesario acompañarlos.

Fuimos un espacio de libertad para muchas personas que fueron expulsadas por causa de su pensamiento político en la época del '70, por lo que decidimos que no había razón para no hacer exactamente lo mismo. Por lo tanto, decidimos atender también a estos estudiantes que han salido por razones que no son de su propia responsabilidad.

Es así como los aceptamos, concordando en lo siguiente: primero, que lo haríamos con un convenio claro y formal, a partir del cual aceptamos estudiantes de manera análoga a como lo hacemos muchas veces con estudiantes en situación de movilidad, es decir, jóvenes que llegan desde otra universidad a estudiar con nosotros. En

consecuencia, estamos hablando de un convenio por el cual los estudiantes que llegan a estudiar con nosotros siguen con los reglamentos y currículos propios de la universidad de origen, en este caso, de la Universidad del Mar.

Ahora bien, los estudiantes que recibimos fueron los que el Ministerio de Educación nos entregó como información, es decir, no hicimos proceso de selección alguna. Por consiguiente, esos alumnos fueron recibidos como estudiantes normales, en el sentido de trabajar con ellos dentro de la universidad, no en espacios separados, con todos los beneficios que la universidad entrega.

Con el transcurrir del tiempo, muchos de ellos se han titulado -la gran mayoría-, por lo que estamos bastante avanzados en el cumplimiento del compromiso asumido; sin embargo, este proceso no ha estado exento de algunas dificultades.

Dentro de las complejidades que hemos enfrentado, especialmente con estudiantes del área de la salud, fue asumir la dificultad de los campos clínicos, área en que el Ministerio de Salud, al firmar el convenio, se comprometió con nosotros a entregar los espacios correspondientes para ello, lo que no ha sido cumplido, por lo que la universidad ha asumido la responsabilidad en ese campo.

Ese es el marco general en el que hemos actuado como institución dispuesta a recibir a los estudiantes y a acompañarlos. También, debo reconocer que en más de una ocasión hemos sentido una gran alegría al ver como estas personas han logrado terminar sus estudios, a pesar de que en muchos casos no solo vienen desde la experiencia traumática de la Universidad del Mar, sino también desde experiencias previas con otras universidades.

Esa ha sido nuestra experiencia. Ahora, queremos mostrar algunos datos de la situación de este convenio en particular.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Rosende.

El señor **ROSENDE**.- Señor Presidente, como dijo el rector, los antecedentes que la Universidad Católica Silva Henríquez tuvo a la vista al momento de suscribir el convenio con el Ministerio de Educación, se originaban en la revocación del reconocimiento oficial de la Universidad del Mar y la necesidad de reubicar a 479 estudiantes de la sede Maipú de esa Casa de Estudios, que fue la nómina que el Ministerio de Educación, en 2013, nos entregó como estudiantes vigentes en esa sede, y eso en el marco de lo que ha sido siempre la misión de la Universidad Católica Silva Henríquez, de contribuir al desarrollo integral de sus estudiantes y sus familias.

Los objetivos del convenio que suscribimos era entregar a esos estudiantes una oportunidad para continuar sus estudios, esta vez, en calidad de estudiantes en convenio con la Universidad Católica Silva Henríquez, de acuerdo con los términos del convenio que firmamos el 7 de noviembre de 2013 y que posteriormente se aprobó en una resolución de 14 de julio de 2014.

¿Cuáles eran los contenidos principales de ese convenio?

En primer lugar, que los estudiantes se incorporaban a la Universidad Católica Silva Henríquez en las mismas carreras con sus respectivos planes y programas de estudio, reconociéndose todas las asignaturas que habían aprobado en la Universidad del Mar.

En segundo lugar, los planes y programas de estudio de la Universidad del Mar, sede de Maipú, serían impartidos a partir del segundo semestre de 2013, por la Universidad Católica Silva Henríquez, sin modificación alguna.

Los estudiantes que recibimos estaban sujetos a cuatro conjuntos de normas:

Primero, a las contenidas en el propio convenio; segundo, al reglamento académico de la Universidad del Mar vigente a la fecha; tercero, a los reglamentos específicos de cada una de las ocho carreras que estaban incorporadas en el convenio; y, cuarto, el reglamento de responsabilidad y convivencia estudiantil, que es propio de la Universidad Católica Silva Henríquez.

En tercer lugar, los estudiantes debían rendir sus exámenes o las actividades de titulación en la Universidad Católica Silva Henríquez, pero la entrega material de los títulos y grados era efectuada por la Universidad del Mar o por el Ministerio de Educación, según lo que cada estudiante eligiera, si daba o no exámenes en el Consejo Nacional de Educación.

En cuarto lugar, los estudiantes no podían extender su egreso más allá de la vigencia del convenio de colaboración académica. Se había fijado inicialmente para el 2015, hoy es hasta el 2018, por la prórroga de la actividad de la Universidad del Mar.

Se dotó al convenio de una comisión de seguimiento encargada de coordinar, supervigilar y evaluar la marcha y cumplimiento de los objetivos del convenio, que lo integran el secretario general de la Universidad Católica Silva Henríquez, en representación del rector; un representante del Ministerio de Educación; el rector de la Universidad del Mar o un representante, el vicerrector de administración y finanzas de la Universidad Católica Silva Henríquez, y el equipo directivo del convenio, que preside Héctor Concha.

La matrícula inicial que la Universidad Católica Silva Henríquez recibió fue de 454 estudiantes, distribuidos en ocho carreras.

En el proceso de revisión de los antecedentes se hizo una rebaja de 105 estudiantes que, en base a la misma información que nos entregó la Universidad del Mar, estaban titulados, habían egresado o presentado una renuncia a ingresar al convenio. Y, así, nos quedamos con 318 estudiantes, que fueron los que iniciaron el proceso en el convenio.

¿Cuál era el detalle de la matrícula?

De los 20 que había en derecho, al final recibimos solo a 17; de enfermería había 259 estudiantes en la matrícula inicial, 178 fueron quienes se matricularon en el convenio. Ahí están, en las ocho carreras, la cantidad de estudiantes que recibimos.

Como pueden ver, casos como ingeniería comercial, kinesiología o nutrición, eran 3, 1 y 13, respectivamente, lo que hacía, en algunos casos, bastante compleja la administración de esos programas.

Al día de hoy, abril de 2016, la situación en cada una de las carreras es la que se aprecia en esa lámina.

El 70 por ciento, 69.2 por ciento de los estudiantes que ingresaron, se encuentran egresados. Es decir, han cumplido la totalidad de las actividades curriculares pendientes en sus respectivas carreras, y sigue manteniéndose la carrera de enfermería hoy día, como la de mayor número de estudiantes, con 55.

Hay un 8 por ciento de personas que han desertado del convenio, y un 2.5 por ciento de estudiantes que han sido eliminados por razones académicas.

Al terminar cada uno de los semestres hacemos una ceremonia de las mismas características que hace la Universidad Católica Silva Henríquez para sus propios estudiantes regulares, con los estudiantes del convenio, en que se entregan los diplomas.

Como he dicho, hasta ahora, en los dos años de ejercicio del convenio, de los 318 estudiantes 220 han cumplido esta etapa y han participado en esta ceremonia.

La carrera de enfermería, que es la más numerosa, tiene la siguiente realidad:

Hay 2 estudiantes con ramos pendientes; 24 solo con su examen de grado pendiente, y 29 con el último internado intrahospitalario en curso. Ya me voy a referir al tema de los internados, que es una de las cuestiones complejas para nosotros.

A lo largo del convenio, hemos tenido una gran cantidad de campos clínicos, muchos de ellos en donde ha habido solo un estudiante, porque el gran problema que enfrentamos en materia de campos clínicos, respecto de los estudiantes de la Universidad del Mar, es que cuesta mucho que reciban a estos estudiantes para hacer sus prácticas. Es una cuestión que, a nuestro juicio, además de ser arbitraria, conlleva un prejuicio de estos estudiantes muy complejo. Muchas veces, el costo de los centros clínicos es mucho más alto que lo normal o simplemente ni siquiera pagando los costos que ello significa son recibidos. Algunos de los campos clínicos fueron autogestionados por los propios estudiantes, como es el caso del hospital de Rancagua, donde tuvimos solo dos personas.

Pensamos que al ritmo que vamos hoy, en agosto de este año el convenio va a estar completamente terminado respecto de todos los estudiantes. En agosto deberían terminar su internado los últimos tres que tienen internados pendientes.

Para nosotros ha sido muy satisfactorio el desempeño de los estudiantes en este convenio. En algunos conceptos, que son los que habitualmente se evalúan en esta materia, teníamos como meta una tasa de retención del 80 por ciento de los estudiantes. Al cierre de este periodo

tenemos una retención del 90 por ciento. Tenemos un 88 por ciento de tasa de aprobación, con nota 5.4 en promedio, lo que da cuenta de alumnos que han hecho un esfuerzo importante para ponerse al día en las materias que tenían atrasadas y que han recibido una formación académica del mismo nivel y exigencia que tiene el resto de los estudiantes de la Universidad Católica Silva Henríquez.

En materia financiera, en el convenio hemos recibido tres tipos de financiamiento. Estos dos primeros, que estuvieron contemplados en el convenio de colaboración y movilidad estudiantil, se refieren a la beca de nivelación. La primera de 510 millones, que correspondió al inicio del convenio, sin embargo, se gastaron 515 millones, con un aporte de la propia universidad de 5 millones para financiar el proceso de instalación y de nivelación que recibieron los 318 alumnos.

Adicionalmente, recibimos un fondo de 400 millones de desarrollo institucional para una serie de inversiones físicas y de bibliografía que la universidad no tenía, porque debíamos impartir los planes de estudio propios de la Universidad del Mar, de acuerdo con la bibliografía que contemplaban esos mismos planes de estudio.

Desgraciadamente, no pudimos gastar la totalidad de ese fondo, porque mucha de la bibliografía que contemplaban los planes y programas de estudio de las distintas carreras, no existían en el mercado y, por eso, hay un saldo de 83 millones, que ya devolvimos al Ministerio.

En el año 2014, recibimos un total de 416 millones por becas de reubicación para el conjunto de estudiantes que teníamos. De los 251 estudiantes que estuvieron vigentes en 2014, recibimos la beca de reubicación solo respecto de 212, por lo cual 29 estudiantes hicieron todo su programa de formación sin recibir la beca de reubicación, cuestión que se repitió al año siguiente, en que solo 89

de los 129 estudiantes vigentes recibieron beca de reubicación y el resto hicieron toda su formación con cargo a los recursos de la propia Universidad Católica Raúl Silva Henríquez.

Eso es todo, Señor Presidente.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Muchas gracias, señor Patricio Rosende.

Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, haré una pregunta que también se ha hecho a otras universidades y que dice relación con esta lógica de universidades que asumen mallas curriculares e, incluso, carreras que no tienen.

De las ocho carreras, sería bueno especificar cuáles eran las carreras con que ustedes ya contaban en la universidad y cuáles no.

Respecto de las que ya existían, ¿por qué asumir la malla curricular de otra universidad, cuando ustedes ya contaban con esa carrera? En el caso de Derecho, por ejemplo, no sé si ustedes imparten esa carrera y eran dos estudiantes.

El señor **ROSENDE**.- No, eran diecisiete.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Diecisiete estudiantes en la carrera de Derecho.

Tengo entendido que ustedes no tenían las carreras de Salud, es decir, Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología, Nutrición y Dietética y Técnico en Enfermería fueron carreras con las cuales no contaban.

El señor **ROSENDE**.- No, no es así.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Me gustaría conocer ese detalle.

Con respecto a eso, sería interesante saber la opinión de cuál es el costo de asumir carreras que están en la universidad y hacer una malla curricular distinta.

Por lo menos, el rector de la Universidad de Playa Ancha nos decía que nunca entendió por qué tenían que hacer la malla curricular de otra universidad si contaban con la carrera a la cual podían ingresar directamente los alumnos y haber hecho la nivelación en relación con la nueva carrera, y aunque iban a entrar con una malla curricular distinta, pero las platas de nivelación se pensaron para eso.

También me gustaría saber la opinión del costo de hacer una carrera que ustedes no tenían, por ejemplo, toda la dificultad que ustedes plantean respecto de los campos clínicos. Es decir, cuando uno no tiene una carrera y no solo debe hacer una malla curricular de otra universidad, sino que, además, debe buscar campos clínicos, de alguna manera esto se vuelve bastante difícil, porque no está dentro del quehacer cotidiano e histórico de esa casa de estudios.

Entonces, me gustaría que ustedes nos dieran su opinión de eso y también respecto de la declaración de que el Ministerio de Salud se comprometió a ofrecer campos clínicos, ¿eso quedó dentro del convenio o fue de palabra? ¿Qué pasó con ese incumplimiento? ¿Cómo se hizo efectivo ese compromiso si es que se hizo efectivo?

Porque si estaba dentro del convenio, es decir, porque ustedes plantearon que intentaron, de alguna manera, formalizar al máximo, a través de un convenio, esta nueva tarea de la Universidad Católica Silva Henríquez, y si el Ministerio de Salud efectivamente concurrió a firmar un convenio con un compromiso o fue solamente de palabra y cómo ustedes trataron de cobrar, después, esa palabra, en el caso de que no hubiera sido parte del convenio.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Gracias, diputada Cristina Girardi.

Tiene la palabra la señorita Susana Giacaman.

La señorita **GIACAMAN**.- Señor Presidente, fui estudiante de la sede de Santiago y, por lo tanto, sé, por ejemplo, que en la Universidad Católica Silva Henríquez había profesores y funcionarios trabajando, incluso con cargos importantes, que habían sido funcionarios de la misma Universidad del Mar, al momento que ustedes reciben el convenio.

Nos llamó mucho la atención, por ejemplo, que estuviera allí el señor Pérez, quien trabajó en la sede de Maipú y fue uno de los funcionarios responsables del problema administrativo -lo que nos consta- y que lo tengan ahora trabajando allí, al igual que a muchas jefaturas de carrera y gente que se fue, y que hasta el día de hoy, al ir a la universidad, se los puede encontrar, entre ellos, el que fue profesor de Educación Física, quien era jefe de carrera.

Ese caballero también tuvo problemas, porque, por medio de un equipo de fútbol, filtraba plata y se llevaba plata de la Universidad del Mar de manera ilegítima.

¿Él está trabajando en estos momentos ahí? Al momento de firmar el convenio ustedes tenían trabajando a muchos funcionarios que estaban dentro de todo el cuestionamiento por el mismo tema del lucro, es decir, recibieron plata del Estado, pero los mismos funcionarios que se llevaron plata para la casa, lo cual nos pareció impresentable. Eso, por un lado.

Por otro, el tema de las nivelaciones: aquí mencionaron la cantidad de plata que recibieron por nivelaciones.

Ahora me está escribiendo, porque le conté a una dirigente de la Universidad Cardenal Silva Henríquez, exfederación -la señora Paola Zapata- y ella me dice, para ratificar también y no hablar sola, que no hicieron

nivelaciones; las nivelaciones, en su gran mayoría, no se hicieron, porque no había estudiantes ni profesores para realizarlas. Así como tampoco las mismas prácticas que aparecen en las láminas, que hoy muchos compañeros no pueden estar en calidad de egresado, porque no hay práctica, o no hay quién supervise, o no hay profesores para que supervisen dichas prácticas.

También respecto del tema de los laboratorios, puedo leer en forma textual lo que ella me escribe en estos momentos: "Acceso a laboratorio: dos o tres veces en todo el periodo sin malla. Por malla, debíamos tener tres laboratorios a la semana como ramo, pero no lo utilizábamos, y ese tipo de cosas". Es decir, está bien, pero mencionaron la cantidad de plata que recibieron, pero en ningún momento, por parte del Mineduc, hubo una fiscalización de que esas platas realmente hayan sido utilizadas. Porque, insisto, las nivelaciones en la mayor parte de los casos, y lo digo con conocimiento de causa. Nosotros tenemos mucha gente en la Universidad Católica Raúl Silva Henríquez, ellos estuvieron participando con nosotros en la mesa tripartita, que al final no funcionó.

Conozco a la exfederación y a la presidenta que se tuvo que ir del convenio, precisamente porque no tenían las prácticas, no tenían profesores o bien porque sufrió persecución política.

Debo señalar que me pareció una falta de respeto que nos llamara "esta gente". Eso no se hace, no corresponde.

Ahora, si el estudiante es uno más de la Universidad Católica Silva Henríquez, ¿por qué egresa con el título de la Universidad del Mar?

Sé que es un tema que el Ministerio de Educación no se gestionó.

También se dijo que había convenios y que estos eran regionales. O sea, ¿ustedes recibieron estudiantes de la

Región Metropolitana? Me consta que no es así porque dos estudiantes de la carrera de Nutrición no nos pudimos reubicar. Y ahí ustedes tienen a tres.

Bueno, todo partió porque fui al Mineduc y la señora Magdalena Garretón expresamente me dijo que la Universidad Católica Silva Henríquez no era opción porque no querían dirigentes. Ello también fue ratificado por la señorita Paola Zapata, presidenta de la federación. Cuando se firma el convenio se dijo de manera verbal, entendiendo que en ese momento el señor Manuel Pérez, que había trabajado en la Universidad del Mar y estaba en el cargo de directivo, junto a Ossandón, encargado de mediar y ver el tema *online*, que fue una estafa internacional que hasta hoy no tiene solución porque estafaron a gente de Ecuador, de Brasil y de todos los lados donde se impartían clases *online* de la Universidad del Mar. Lo tenían trabajando ahí, y se explicitó que se reubicara a todos, menos a la estudiante Susana Giacaman.

En el ministerio me dijeron que ustedes no querían dirigentes, así tal cual. Después me dijeron que no había cupos, que no existía el convenio para la carrera de Nutrición, y yo tenía conocimiento de que sí existía, porque los convenios son públicos.

Me dirigí a la universidad y, ¡sorpresa! Me encontré con muchos funcionarios de la universidad trabajando allí, y también con muchos compañeros que me mostraron los laboratorios que ellos no podían ocupar, porque se había abierto la carrera para la Universidad Católica Silva Henríquez. Había privilegios por sobre los estudiantes de la Universidad del Mar.

Le pregunté al encargado, quien me dijo que los cupos estaban listos, que no cabía más gente en la carrera. Le pregunté cuáles eran los nombres, porque era una carrera que se impartía en Santiago, de no más de 34 estudiantes.

Aquí tengo los nombres y apellidos, porque fui presidenta de la federación en Santiago; tengo el Tricel y por eso los conozco a todos. De las tres personas que estaban, solo una había estudiado en Santiago. Los demás no tenían idea de dónde eran.

El encargado, que también fue funcionario de la Universidad del Mar, de dudosa reputación para los estudiantes, me dijo que tenía que hablar con el ministerio, solicitud que finalmente fue rechazada.

Entonces, aquí hay un montón de irregularidades que no se cuentan. Por ejemplo, las carreras del área de Salud ustedes no las tenían antes, pero cuando las abrieron privilegiaron a los estudiantes de la Universidad Cardenal Silva Henríquez por sobre mis compañeros.

Tengo escribiendo como loca a la presidenta de la federación anterior, contándome acerca de los laboratorios, de las prácticas, de los profesores que no había.

Entonces, sí, recibieron esa plata, pero dónde está la justificación. ¿Se ocupó o no? ¿En qué la ocuparon? Porque en ninguna parte del *power point* lo dice.

Muchas gracias.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a nuestros invitados de la Universidad Católica Silva Henríquez. Un par de consultas a propósito de una de las preguntas que acaba de hacer Susana respecto de la titulación.

En primer lugar, quiero saber si dentro del convenio que se suscribió es el propio ministerio el que señala que las titulaciones son de responsabilidad de la

Universidad del Mar o si deja algún espacio para que las universidades puedan innovar respecto de este tema.

En segundo lugar, me gustaría consultarles cuántas veces el jefe de la división de educación superior del ministerio se ha contactado para conocer detalles de la implementación del convenio entre la Universidad Católica Silva Henríquez y el Ministerio de Educación relativo al proceso de reubicación de los estudiantes.

Por último, usted señaló que habían hecho una devolución de recursos al Ministerio de Educación.

¿Fue una iniciativa de la propia universidad o medió algún informe de auditoría o una solicitud por parte de la división?

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, para que quede en Acta, me gustaría que se explicara lo planteado sobre persecución política. Es la primera vez que escucho que en la universidad hay persecución política. En verdad, eso no lo había escuchado nunca y me gustaría que quedara claro en el Acta. En una universidad de los académicos se puede esperar, ¿pero persecución política?

El señor **RIVAS** (Presidente).- Diputado Robles, ¿desea que ello se lo aclare el rector Rosende o la señorita Giacaman?

El señor **ROBLES**.- Los invitados.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Baeza.

El señor **BAEZA**.- Señor Presidente, quiero señalar que es la primera vez que veo a esta persona; no la conocía.

Parto con algo que corresponde hacer. Si usé una expresión inadecuada como "esta gente", no lo hice en

ningún momento con mala intención. Le pido que me disculpe si usé esa expresión que entendió en forma negativa.

Nosotros no salimos a buscar este proyecto. Eso es lo primero que quiero dejar claro. Esta no fue una cosa en la que la Universidad Católica Silva Henríquez dijera "aquí hay una posibilidad y por tanto crezcamos por esta vía".

Sí estuvimos dispuestos a aceptar a estudiantes que estaban viviendo una situación que encontrábamos absolutamente necesario que una institución como la nuestra, que lleva el nombre del Cardenal Silva Henríquez, estuviera dispuesta a recibirlos, y eso fue lo que hicimos.

Llevo 30 años en la universidad y parte importante de mi tarea fue ser director de asuntos estudiantiles.

Nunca en la universidad ha existido persecución a estudiantes. ¡Nunca! Eso lo puedo afirmar categóricamente. Nunca hemos tenido una situación de ese carácter. Es más, históricamente, muchas veces nuestra institución ha sido receptora de estudiantes que fueron expulsados de otras universidades.

La señorita **GIACAMAN** (doña Susana).- Entonces, ¿el Mineduc me mintió?

El señor **BAEZA**.- Le puedo hablar sobre la historia de nuestra universidad, y si fuera por persecución de estudiantes o cerrar la puerta a dirigentes, la misma dirigente que usted mencionó que le estaba escribiendo, habrá estado en mi oficina 10, 12 o 15 veces conversando conmigo, que incluso me fue a contar que se iba de la Universidad. Nunca fue nadie a decirme que arrancaba de la universidad por persecución.

Por lo tanto, quiero dejar absolutamente claro que históricamente en la universidad no ha existido en ningún momento una persecución de ese carácter.

Como institución hemos tenido una historia principalmente concentrada en el área de las pedagogías, pero hace ya unos años tomamos la decisión de abrirnos al área de la salud, pero con el concepto de salud blanda, entendiendo por ello a kinesiología, fonoaudiología, terapia ocupacional, etcétera.

Al abrirnos a esa línea, queríamos generar un ámbito de servicio pensando principalmente en el campo de los policlínicos.

Ustedes comprenderán que cuando una universidad abre carreras en un área nueva, es un proceso largo. Al momento de asumir este convenio teníamos las carreras de kinesiología y fonoaudiología, y todos los estudios hechos de las carreras de enfermería, terapia ocupacional y nutrición, y habiendo concluido los estudios nos hemos abierto a esas carreras.

Por lo tanto, si bien es cierto teníamos una situación de algunas carreras no abiertas en el área de la salud, sí teníamos un avance sustantivo en cuanto a su construcción.

El convenio, desde un principio, fue de movilidad. Estaba la posibilidad, y así fue, para muchos estudiantes que ingresaron a carreras propias de nuestra universidad. Hay una buena cantidad de estudiantes de la Universidad del Mar que ingresaron como alumno regular. Por lo tanto, vivieron el proceso de convalidación, como corresponde a cualquier otro estudiante que llega de otra universidad. Pero en el caso de estudiantes que ingresaron a través de este convenio obviamente tenían una serie de facilidades que no tenían aquellos que entraban por la vía regular a la universidad.

Desde el principio quedó explícito en este convenio que los programas de estudios eran los que tenía la universidad para mantener a los estudiantes el nivel de avance con que estaban trabajando.

Si nosotros hacíamos un proceso por la vía del ingreso regular, muchos estudiantes habrían rebajado su formación. Por lo tanto, ingresar por la vía regular tenía esa dificultad.

Ahora, ingresar a través del convenio les permitía mantener el nivel de avance que se tenía y un tipo de beca que les favorecía, en circunstancias de que por la otra vía hubiesen tenido que pagar como un alumno común dentro de la universidad.

Eso, desde luego, que generó una distinción entre dos tipos de estudiantes. Desde un principio fue así.

No estuvo en nuestro poder la posibilidad de decidir si a esos alumnos les dábamos el título de la universidad, porque los planes de estudios no eran los nuestros.

Este fue un tema que me tocó conversar muchas veces con dirigentes estudiantiles, en términos de que cuando empezaron a conocer la universidad y el trato que les estábamos dando, de alguna forma también quisieron obtener el título de la universidad, y eso, por el mismo convenio, no era posible.

Por lo tanto, lo único que hemos podido hacer es certificar que sí tuvieron una parte de su proceso formativo con nosotros.

La universidad ha sido auditada dos veces por los órganos correspondientes. Tenemos una vinculación muy estrecha con el ministerio. Ya se comentó que hay una comisión permanente que se reúne prácticamente una vez al mes con el ministerio.

En lo personal, recuerdo haberme reunido en tres oportunidades con el jefe de la división para conversar

sobre la materia, pero principalmente con el encargado del ministerio del seguimiento de los procesos.

Respecto de la situación de nivelación de estudios, quizá sería bueno que el señor Héctor Concha explique los procesos de nivelación que vivieron los estudiantes.

Nos encontramos con que muchos estudiantes venían con un alto grado de deficiencia en su formación, por lo que se llevó a cabo una nivelación con el fin de que enfrentaran adecuadamente sus carreras.

Además, nos encontramos con un grupo importante de estudiantes que tenían aprobadas asignaturas, pero ellos nos decían que habían recibido una formación baja en términos de calidad, por lo que nos pidieron hacer una nivelación.

Por lo tanto, hicimos nivelación para estudiantes que la necesitaban, porque tenían deficiencias, y para alumnos que se dieron cuenta de que al ir avanzando requerían nivelación hasta en aquellos cursos que tenían aprobados. Recuerdo muy bien el caso de farmacología, que fue uno de los más notorios.

Ahora, es efectivo que en la universidad hay personas que trabajaron en la Universidad del Mar. Hay quienes trabajaron con nosotros antes de estar en la Universidad del Mar, como es el caso de Manuel Pérez, que es vicerrector Académico de nuestra universidad. Él trabajó por muchos años en nuestra casa de estudios. Luego, se retiró. Si contabilizamos quince Mecesup en Chile, el señor Pérez trabajó en prácticamente diez o doce de ellos en los cambios curriculares. Por lo tanto, hablamos de una persona con una expertise curricular del más alto nivel dentro del país.

Manuel Pérez llegó a nuestra universidad antes de lo que aconteció en la Universidad del Mar y empezó a trabajar con nosotros antes de que llegara el convenio. Incluso, hay una situación específica en su caso, pues

cuando estaba por venirse a nuestra universidad tuvo un accidente y estuvo más de un mes con licencia.

Ahora bien, al margen de eso, desconozco lo relacionado con las otras personas que fueron mencionadas, porque no sé de quiénes se trata, pero entiendo que están en procesos de demanda hacia la Universidad del Mar, pues salieron de dicha institución sin recibir los pagos correspondientes por las tareas que realizaban. No es la situación de que ellos hayan sido demandados por alguna acción maliciosa dentro de la Universidad del Mar.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra el director del Proyecto Movilidad UCSH-Mineduc-UDM, señor Héctor Concha.

El señor **CONCHA**.- Señor Presidente, trabajo en la Universidad Católica Silva Henríquez hace más de treinta años.

Me voy a referir solamente a los problemas de nivelación. A mediados de 2014 me hice cargo del convenio y a esa altura había actividades de nivelación que se venían arrastrando desde el segundo semestre de 2013, para todas las carreras, particularmente la de enfermería, porque la cantidad de alumnos era mucho mayor, y como dijo el rector, había espacios curriculares bastante débiles en términos de formación.

Como dato, en 2015 se realizaron 52 talleres, se atendieron 187 estudiantes y se totalizaron 955 horas pedagógicas de trabajo.

En consecuencia, no es cierto que no ha habido nivelación, sino que se ha hecho permanentemente. Hoy, en que los alumnos están en proceso de internado, y otros que están rindiendo exámenes finales, tenemos paralelamente procesos de nivelación porque muchos de ellos salen mal en los internados, lo que nos complica los campos clínicos y los tiempos de salida. Muchos de ellos no tienen suficiente preparación para pararse

frente a un examen y tenemos que trabajar, tanto en la disciplina como en los aspectos formales de un examen final. Por ello, reitero, no se puede decir que no ha habido nivelación y que se haya dicho lo contrario es muy extraño porque todos los años entregamos estadísticas al ministerio y a la Universidad del Mar donde se encuentra la información que respalda lo que digo.

El señor **MELO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Rosende.

El señor **ROSENDE**.- Señor Presidente, creo que fue la diputada Provoste quien preguntó por qué habíamos devuelto al ministerio algunos recursos que corresponden al Fondo de Desarrollo Institucional.

Al respecto, quiero decir que cuando hicimos el convenio, presentamos una petición al Ministerio de Educación, en el Fondo de Desarrollo Institucional, para financiar algunas cuestiones que nos parecía que, en el contexto del convenio, eran indispensables, como por ejemplo la habilitación de laboratorios, la adquisición de bibliografía específica, que estaba señalada en los planes de estudio de las distintas carreras, habilitación de salas, la iluminación de unas canchas, ya que estábamos recibiendo a estudiantes de educación física vespertina y teníamos solo educación física diurna. Por tanto, era necesario habilitar espacios para que las actividades físicas pudiesen hacerse en la noche. Devolvimos 82 millones de pesos, que corresponden a bibliografía contenida en los planes de estudio que no estaban disponibles en el mercado. Dicha bibliografía estaba a tal punto desactualizada y atrasada que no podía encontrarse en el mercado y no podíamos destinar esos recursos a otras cosas, de aquellas que habíamos señalado como proyecto y, en consecuencia, se procedió a hacer la devolución, con la explicación que estoy dando, de esas

platas porque no se pudo comprar la bibliografía que señalamos para comprar, que era la requerida en los planes de estudio.

Quiero decir, además, que los términos del convenio fueron definidos por el Ministerio de Educación. Este fue una especie de convenio de adhesión, en el sentido de que no entramos en un proceso de negociación con el ministerio y no dijimos que no queríamos entregar los títulos. Eso no es así. El ministerio fijó las condiciones en las que se iba a trabajar, qué tipo de planes y programas de estudio iban a impartirse y por eso llama la atención que se nos pregunte por qué no entregamos nosotros el título. No lo hacemos porque no podemos hacerlo. Estos son convenios de movilidad, en donde la naturaleza y lo característico del convenio de movilidad, es que la institución que envía a los estudiantes es quien entrega el título. Sí hemos accedido, por razones obvias, a que en los certificados de título que entrega la Universidad del Mar se haga referencia, en aquellos estudiantes parte del convenio, a que ellos hicieron su formación en convenio con la Universidad Católica Silva Henríquez. Esos son algunos de los estigmas que estos estudiantes tienen. Me sorprende con algunas preguntas que me han hecho en esta sesión porque da la impresión de que el estigma de la Universidad del Mar ha llegado más allá de los estudiantes y afecta también a los trabajadores.

El colapso de la Universidad del Mar se debió a un mal manejo de sus controladores. En ese colapso, no tienen responsabilidad alguna ni los trabajadores ni los académicos que trabajaban allí. Me parece que cuestionar su idoneidad moral y académica para trabajar en otras instituciones es un doble estigma y una doble discriminación que, al menos, en la Universidad Católica Silva Henríquez, no aceptamos. Esas son las razones por

las cuales devolvimos ese recurso al Fondo de Desarrollo Institucional y por los cuales no entregamos los títulos, aun cuando quisiésemos hacerlo.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, respecto de la primera pregunta que hice, quiero decir que sé que hay un convenio y que los términos los fijó el ministerio y ustedes no participaron en una suerte de negociación para expresar qué era mejor o peor, pero igual les pedí la opinión.

Quiero decir que estamos tratando de indagar por qué al ministerio se le ocurrió la figura de que no fueran carreras otorgadas por las universidades, sino que se mantuviera una malla curricular que, a todas luces, no era la más adecuada, sobre todo en las carreras del área salud, ya que teníamos antecedentes previos de personas que habían estado a cargo de esas carreras en la universidad y que tenían una opinión no muy buena respecto de cómo se había armado la malla curricular de estas carreras de salud. Por eso nos extrañó que el ministerio mantuviera la lógica de que tenía que ser la malla curricular de la universidad porque, cuando pensamos las platas de nivelación y se las apoyamos al ministerio, fue para que las universidades acogieran a los jóvenes y para nivelarlos de acuerdo a las necesidades que tenían en las carreras a las que iban a ingresar y no para hacer la misma malla. Más aun cuando usted señala que el nivel que traían era bastante deficiente. O sea, no solo la malla curricular no se adecuaba al resto del país, sino que además la formación que traían era bastante deficiente, en esa lógica de mallas curriculares que traían. Por eso les pido su opinión, ya que no se trataba de pasar rápido a los

alumnos o que pudieran reconocérseles rápido las carreras. Incluso, muchos alumnos, por lo menos cuando se cerró la universidad y fue la crisis más importante, dijeron que no les importaba volver a primer año, pero querían, eso sí, el título de la universidad a la que iban a ingresar y no el título de la Universidad del Mar. Discutimos en ese tiempo con la ministra Schmidt acerca del costo de salir con un título de la Universidad del Mar, en circunstancias de que era una universidad que se había cerrado y que, además, tenía una serie de otros estigmas y no solo el tema del cierre, sino que el del negocio y el de la calidad.

Quiero que me den su opinión respecto de qué hubiera sido mejor para los alumnos en cuanto a lo que acabo de mencionar y si con esta lógica ustedes pueden garantizar que ellos van a ser excelentes profesionales, con una malla curricular que está cuestionada, incluso desde la lógica de que la bibliografía en la que se apoya esa malla curricular está fuera de contexto.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Rosende.

El señor **ROSENDE**.- Señor Presidente, nosotros tuvimos esa discusión con el Ministerio de Educación en 2013, ya que nos parecía que era una solución rara. Siempre tuvimos la impresión de que el ministerio, en aquella época, tenía en la mano una papa caliente y que quería traspasarla. Esa es nuestra impresión en esa época. Desde ese punto de vista, nos parecía que lo lógico era la solución contraria, pero en la discusión con el ministerio, lo que nos dio a entender dicho estamento es que esta modalidad era una exigencia de los propios estudiantes, en el sentido de que entre los estudiantes existía el temor de que, sometidos a una malla distinta, se extendiera el proceso formativo por otros cinco años

y, por ello, exigían que sus actividades curriculares aprobadas fueran reconocidas por la institución que los recibiera. En definitiva, esa es la razón que nos hizo acceder a firmar el convenio. Pero si la pregunta es si nos parece que era la solución óptima, es muy probable que tengamos que responder que no lo es; sin embargo, en aquella época consideramos que era la solución posible.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Jorge Baeza.

El señor **BAEZA**.- Señor Presidente, quiero agregar un aspecto, a mi entender, importante. Efectivamente, hay un cuestionamiento a la calidad de la malla curricular. Por ello, la universidad solo ha permitido que los alumnos den los exámenes finales y egresen tras pasar por procesos de control interno de calidad, lo cual no ha facilitado la relación con los estudiantes. En ese sentido, en muchas oportunidades, si bien alumnos por cumplimiento de la malla podrían estar terminando la carrera, nos hemos visto obligados a poner un freno para que no avancen y nuevamente han debido realizar ciertos procesos.

Hay muchos ejemplos de situaciones en las cuales la universidad, en la línea de la responsabilidad social y trabajando con una malla que no podemos cambiar, ha tenido que aplicar un sistema de control que permita asegurar que las personas que realizan una práctica o que terminan su proceso académico tenga una calidad suficientemente similar a la que otorga cualquier otra universidad.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Héctor Concha.

El señor **CONCHA** (don Héctor).- Señor Presidente, me da la impresión de que la práctica de los estudiantes de la Universidad del Mar, pese a que no soy especialista en

enfermería o en carreras de esa área ni mucho menos - conozco de educación-, de cierta manera era pasar por los cursos independientemente de los logros académicos. Y estaban tan acostumbrados a eso que, en algún momento, hasta cuestionaron el examen final contemplado en el reglamento de la Universidad del Mar, porque cómo se les iba a realizar un examen a alumnos que tuvieron tantas dificultades y tantos problemas, lo cual reconocemos, pero no podemos aceptar como excusa académica.

Por lo tanto, desde las prácticas intermedias, los internados intermedios o las propias asignaturas, permanentemente nos solicitaban realizar procesos de nivelación. Tanto es así que, como mencioné, hasta a efectos del examen final estamos realizando una especie de previos y obligando a los alumnos a pasar por ellos, porque no nos interesa que el estudiante dé el examen tres veces, sino que salga bien en la primera oportunidad y tampoco nos interesa repetir los internados, porque, además, implica costos y tiempos.

Nuestra actitud ha sido preventiva, lo cual ha significado atrasos en los egresos. Y debo decir, con bastante franqueza, que lo que nos queda es lo más difícil: los alumnos que tienen más dificultades y más problemas, quienes, a pesar de que les hemos enviado cartas certificadas, correos, etcétera, no se presentan y se pierden un par de años como si fuera normal. Trabajé 30 años en el sistema de educación superior chileno, en el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (Cruch), y nadie se pierde dos años sin que quede fuera de la carrera. Sin embargo, para estos estudiantes es normal y sus explicaciones son, por ejemplo, que estuvieron enfermos, que tienen problemas de salud, y pese a que entendemos dichas situaciones -el aspecto humano es muy importante-, debe existir un mínimo respeto

por los compromisos académicos y en este caso hemos tenido muchas dificultades en dicho sentido.

Sin perjuicio de lo anterior, no los hemos abandonado a costa de que nos digan: "Hasta cuándo los esperan.". Es decir, hemos tratados de ser consecuentes con lo que la universidad estila como norma: ayudar a los alumnos hasta el final. Pero tampoco podemos ser "más papistas que el Papa", pues lo relativo a los exalumnos de la Universidad del Mar tiene un proceso y un cierre que está cada vez más próximo.

En síntesis, desde el principio hemos trabajado con los estudiantes en esta fase de ayuda permanente.

Por ejemplo, los Técnicos de Enfermería de Nivel Superior (TENS) llegaron a completar un número de horas determinadas que se exigen para trabajar en la administración pública. Descubrimos que la mayoría de los 72 TENS que recibimos no habían realizado las prácticas y nadie nos informó aquello. Cuando se nos remitieron las mallas curriculares o la concentración de notas, detectamos que la mayoría de los TENS tenían, de las diez prácticas que deben realizar, tres prácticas convalidadas universalmente, lo que es muy raro, y las 7 prácticas restantes sin hacer. En consecuencia, paralelamente a lo que regularmente hacemos en un plan de estudio, tuvimos que implementar las prácticas, con la dificultad de que no teníamos campos clínicos. En resumen, a pesar de que sus prácticas eran mucho más cortas, nos costó mucho terminar ese programa por las famosas prácticas y porque no tenían dónde hacerlas. Y nos parecía inmoral que obtuvieran sus títulos -entiendo que estaban casi listos para titularse en la Universidad del Mar-, sin haber hecho esas prácticas y también debimos cautelar aquello.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Diputado José Antonio Kast, ¿usted me solicitó el envío de algunos oficios?

Tiene la palabra el diputado José Antonio Kast.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Sí, señor Presidente. Quiero realizar algunas consultas y proponer el envío de algunos oficios.

El rector señaló que les hubiera encantado que su universidad otorgara los títulos. Por ello, quiero saber si hoy estuviera en esa situación, ¿firmaría un convenio con el Ministerio de Educación para entregar los títulos a nombre de su universidad? Porque en reiteradas ocasiones el Ministerio nos ha planteado que no es factible, pero creo que si se dicta una ley o se llega a un acuerdo con la cartera, sería viable, pero en la medida que exista voluntad. El Ministerio siempre nos ha manifestado que no hubo voluntad de las universidades para otorgar los títulos por el "riesgo" que podía significar hacerse responsable de una formación que no habían impartido en su plenitud. Por lo tanto, por su intermedio, señor Presidente, la pregunta al rector es si hoy el Ministerio planteara dicha opción, ¿estarían de acuerdo?

Asimismo, quiero proponer que se envíen algunos oficios respecto de lo que mencionó el rector en relación con el tema de las auditorías. Se nos señaló que el Ministerio realizó dos auditorías a la universidad y, por lo tanto, quiero que la ministra de Educación nos envíe copias de dichas auditorías y de todas las auditorías que se han llevado a cabo a distintas universidades, en la misma línea de lo que se hizo con la Universidad Católica Silva Henríquez.

También, el rector dijo que sostuvo al menos tres reuniones con el jefe de la División de Educación Superior, lo cual me parece muy bien, porque cuando la directora del programa estuvo en la comisión no había mucha definición de cuál había sido la intervención

directa de Francisco Martínez. Por ello, quiero solicitar que la ministra de Educación nos envíe copia de las actas de las distintas reuniones que realizó el señor Martínez con los rectores de las distintas universidades. La idea es poder evaluar si hubo una preocupación real por el tema, porque al menos lo que he constatado en el desarrollo del trabajo de la comisión es que no hubo una real preocupación respecto del tema; hubo una delegación en algunas personas, pero, a mi juicio, por parte del jefe de la División de Educación Superior hubo una acción negligente, lo cual le manifesté y, por tanto, no estoy haciendo un comentario que no le representé personalmente al señor Martínez.

Señor Presidente, no solo quiero que se oficie para tener la información sobre las reuniones que estén en la agenda del jefe de la División de Educación Superior - podríamos solicitarlo por la ley de transparencia, pero la presente es la instancia adecuada-, sino también para que se nos remitan las copias de las actas de las reuniones que sostuvo el jefe de la División de Educación Superior con los distintos rectores.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Señores diputados, solicito la anuencia de los integrantes de la comisión para enviar de inmediato los oficios requeridos a la ministra de Educación. En primer lugar, se pedirá que se remitan las copias de todas las auditorías realizadas por el Ministerio de Educación a aquellas universidades relacionadas con el proceso de reubicación de los exalumnos de la Universidad del Mar y, en segundo lugar, se solicitará el listado de las reuniones, y las copias de las respectivas actas, sostenidas por el jefe de la Dirección de Educación Superior, señor Francisco Martínez, con todos y cada uno de los rectores de las casas de estudio con los que se realizó algún tipo de

convenio, en el marco del proceso de reubicación de los exalumnos de la Universidad del Mar.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra la señorita Valeska Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Valeska).- Señor Presidente, buenas tardes a los diputados e invitados.

Me alegra ver a más diputados de lo normal en la Comisión, lo cual es bueno, porque hace bien para su funcionamiento, aunque algunos solo permanezcan unos minutos. En fin, son cosas que suceden normalmente.

Voy a tratar de ser sumamente puntual con respecto a las preguntas.

Mi nombre es Valeska Concha, no soy pariente del señor Héctor Concha, por desgracia. Soy la asesora jurídica de los estudiantes de la Universidad del Mar, respecto de todas las acciones judiciales que han tomado y de las que posiblemente se interpondrán.

Respecto de la titulación, hemos constatado que las titulaciones, particularmente de la carrera de enfermería, son procesos deficientes, puesto que a los estudiantes se les hace disertar sobre un caso clínico, para cuya preparación tienen un mes entero, y luego de eso obtienen el grado académico de enfermeros.

Por lo tanto, eso nos parece una situación grave, porque, como las universidades están colocando tantas trabas y no se están haciendo cargo de equis proceso académico, cómo le voy a dar un título a una persona que tiene un conocimiento académico deficiente para obtener un título profesional, sobre todo si estamos hablando de estudiantes que siguen carreras relacionadas con el área de la salud y que tienen la importancia como es enfermería. Sabemos que, cuando los médicos no están

disponibles, los enfermeros dan los primeros auxilios. En base a ello, me parece grave y bastante irresponsable esa circunstancia.

Entonces, el hecho de que una persona tenga un mes para preparar una disertación y con eso obtenga el grado de enfermero o enfermera, me parece grave. Lo hemos constatado y no solo en base a los relatos de los propios estudiantes. Incluso, me he paseado por la universidad observando esa situación, por lo cual puedo señalar que eso es efectivo. No podría decir que no es así. Por eso, me gustaría saber de qué forma se establece finalmente que el título se obtenga de esta forma y no de otra.

En segundo lugar, también quiero saber si en la auditoría que arroja la Contraloría y no en la del Ministerio de Educación, porque la verdad es que la misma Contraloría intenta reparar ambas o, a lo menos, una auditoría fallida por parte del Ministerio de Educación, al mismo tiempo que el órgano contralor informa que había procesos administrativos errados dentro de dicha Cartera. Por lo tanto, se decide tener una auditoría de carácter externa que es llevada por la propia Contraloría. En la auditoría de la Contraloría aparece en la Universidad Cardenal Silva Henríquez una persona que jamás registra matrícula en la Universidad del Mar. Simplemente, como diríamos en buen chileno, pasó "cuchufleta" como becado de la Universidad del Mar. De manera que nos gustaría saber qué pasó con esa situación, porque, según entendemos, el propio Ministerio de Educación hizo saber, como señaló Francisco Martínez hace varias sesiones y Valentina Quiroga la única vez que vino a la comisión, lo cual también me parece grave, que a las universidades se les había informado sobre las irregularidades detectadas por el informe de auditoría que plasma la propia Contraloría y que esta había dado un plazo de cuatro meses para restablecer los dineros correspondientes. En

el fondo, había que volver a rectificar todos los errores cometidos en ese plazo; de lo contrario, la persona que tendría que hacerse cargo de las sanciones administrativas que esto produjera sería la propia subsecretaria Valentina Quiroga. Por ello, me gustaría saber qué pasó con ese cupo que no era de la Universidad del Mar. Por lo tanto, falta un cupo.

En tercer lugar, me gustaría saber quiénes fiscalizan más el proceso de reubicación en sí mismo, porque los estudiantes ya están reubicados, la regularidad del proceso académico.

Finalmente, ¿tienen algún listado de los profesores que fiscalizan los campos clínicos? Hemos recibido denuncias de los propios estudiantes, quienes nos han planteado que, además de no tener campos clínicos, no hay profesores que hagan un acompañamiento a los estudiantes que están realizando sus prácticas profesionales, lo cual también me parece grave. Si bien se entiende por el exceso de estudiantes en una misma carrera, me parece muy grave, porque hay dineros fiscales comprometidos.

En concreto, me gustaría saber quiénes fiscalizan, con qué regularidad lo hacen y quiénes son los profesores; si existe un listado, qué fiscalizan esos campos clínicos.

Respecto de la persecución política, debo decir con toda franqueza y honestidad, como ex dirigente estudiantil, que me parece doloroso el hecho de que se hable de persecución política y algunos diputados se hayan reído, sobre todo cuando se toma con tanta liviandad. Les hago una invitación a que lean los reglamentos internos de las otras universidades, la gran mayoría privadas del país, para que vean cómo efectivamente se hace persecución política. En resumen, se ha expulsado estudiantes y yo soy un caso de ello finalmente. Así que invito cordialmente al diputado

Robles a que se informe y se acerque a las federaciones estudiantiles de distintas universidades para que vea cuál es el contexto que hoy estamos viendo en Chile, a pesar de que estamos en una "dedocracia".

Por lo tanto, en base a ello, me gustaría pedir mayor seriedad respecto de las intervenciones que se hacen en esta misma comisión, ya que cuando hablamos de persecución política, también planteamos que cuando una situación como esta sucede en Chile, particularmente el caso de Susana y otros.

El señor **RIVAS** (Presidente).- El diputado Robles está pidiendo una intervención.

La señora **CONCHA** (doña Valeska).- Pero no he terminado mi intervención, señor Presidente.

El señor **ROBLES**.- Señorita Concha, quiero que sea muy clara, porque aquí estamos en una Comisión Investigadora.

La señora **CONCHA** (doña Valeska).- Por supuesto.

El señor **ROBLES**.- Como entiendo que usted es representante de un grupo, me gustaría que fuese muy clara y directa en dar nombre y apellido cuando habla de persecución política, porque es inaceptable que en un país como el nuestro haya una universidad que persiga políticamente a algunos estudiantes. Si eso es así, voy a pedir que se cite o invite a la representante de la universidad que persigue políticamente.

Por lo tanto, no me parece serio lanzar palabras al viento en una comisión investigadora, sobre todo cuando se habla de persecución política.

La señorita **CONCHA** (doña Valeska).- Me parece menos serio que un diputado se ría al respecto.

El señor **ROBLES**.- Estoy pidiendo a los representantes de las universidades presentes que nos expliquen si ello se hizo, porque eso fue lo referido por ustedes. Por lo

tanto, dado que usted ha planteado que hay persecución política, y en particular que es su caso, me gustaría que eso quedara muy claro. Como usted entiende, no es bueno para una comisión como la nuestra decir que hay alumnos que son objeto de persecución política y no se aclare absolutamente. Insisto, me parece inaceptable que alguien en una universidad de nuestro país, sea pública o privada, sea perseguido políticamente.

En consecuencia, me gustaría que fuese sumamente seria y nos dijera quién y cuándo ha perseguido políticamente para tener precisión sobre ese tema.

La señorita **CONCHA** (doña Valeska).- Creo que los casos de persecución política los hemos explicitado con nombre y apellido. Lamentablemente, si usted, señor diputado, no ha asistido a las sesiones anteriores, la verdad es que lo lamento en el alma. No me voy a referir mayormente a ese punto, porque considero que, a lo menos, hay un caso puntual que estamos tratando aquí. Yo pedí seriedad, por lo tanto, me referiré a los temas que me convocan en esta comisión, cual es defender los intereses de los estudiantes de la Universidad del Mar y no los míos a nivel personal. En la eventualidad de que quisiera defender los míos a nivel personal, me dirigiré a quienes corresponda a ese respecto.

Respecto del tema que verifica y que, en el fondo, podemos plasmar del caso..

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, dadas la expresiones de la señorita Concha, solicito que me dé copia del acta en que se plantean cuáles son las persecuciones políticas, porque hay temas que no dejen pasar, ni siquiera por ser deferente. Para nosotros es importante el tema y, de ninguna manera, vamos a aceptar la persecución política en una universidad.

Por lo tanto, si una persona que ha sido invitada a una Comisión Investigadora como esta plantea el tema, me gustaría que fuese muy clara en decirlo. Repito, no es posible en una comisión como esta determinar persecuciones políticas sin tener claridad al respecto. Las palabras al viento en este tema no me parecen razonables, porque, independientemente de que sea su caso o no, usted ha planteado un tema que es relevante para la comisión.

Señor Presidente -reitero-, solicito que me envíe copia del acta para informarme cuáles son esos casos. Entonces, pediré explicaciones respecto de ese tema, porque me parece inaceptable que en una Casa de Estudios de Chile se persiga políticamente a alguien, sobre todo porque ellas constituyen lugares donde uno debe expresar libremente sus opiniones sobre este tema y en otros, lo cual me parece relevante.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Se hará llegar copia del acta respectiva al diputado señor Alberto Robles.

Puede continuar, señorita Valeska Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Valeska).- Señor Presidente, respecto de lo que ha planteado el diputado señor Robles, voy a pedirle a Susana Giacaman que plantee su caso de persecución política. En lo personal, voy a desviar el foco, porque, como dije, tengo un rol que cumplir. Por lo tanto, me voy a remitir a ese rol y no me voy a desviar del tema. Para eso, está la Comisión de Educación, que el diputado preside, donde puede invitar a quien le parezca.

En sexto lugar, cuando se plantea que existen algunas personas que estuvieron ejerciendo labores más allá de su cargo directivo dentro de la Universidad del Mar, y que hoy ejercen cargos dentro de la Universidad Cardenal Silva Henríquez o dentro de cualquier otra universidad en la cual hayan puesto a los mismos estudiantes de la

Universidad del Mar, el hecho de justificarlo y decir que ellos finalmente demandaron a la universidad..

*-Inaudible.*

Perdón, pero Zúñiga se autodemandó. Los mismos dueños se autodemandaron, porque la universidad no les había pagado a ellos mismos los arriendos de los distintos inmuebles que ellos arrendaban, valga la redundancia, a la propia universidad para impartir las clases dentro de otras cuestiones.

Por lo tanto, no me aparece una justificación. Tenemos los antecedentes de los movimientos internos, no solo dentro de la sede de Santiago, sino que, incluso, dentro de la misma sede de Punta Arenas, en donde los funcionarios -muchos de ellos- también fueron parte.

Les recuerdo que el factor CAE, que es un tema muy sensible e importante, que está siendo investigado por el fiscal Gajardo, menciona también a muchas de las personas que estaban trabajando dentro de esta universidad. Si mal no recuerdo y no me falla la memoria, también estaba mencionado el señor Pérez. De lo contrario, haremos llegar todos los informes que correspondan a la fiscalía, para que sean investigados, ya que el fraude del CAE se gesta en la sede de Santiago. La fiscalía está en conocimiento de esto, incluso, tiene los antecedentes de quienes participaron.

Por último, aferrándome a las palabras del diputado Kast, respecto de los títulos profesionales, esto es algo que se le ha preguntado en reiteradas ocasiones a las distintas universidades que han asistido. Particularmente a dos, con mayor seriedad, la Universidad Cardenal Silva Henríquez y la Universidad de Playa Ancha, cuando vino el rector don Patricio Sanhueza, a quien se le hizo la misma pregunta: ¿por qué no titulan a los estudiantes de la Universidad del Mar con títulos de las universidades receptoras?

Entiendo que, jurídicamente, no se puede. Esperemos que esta misma comisión -ojalá se haga cargo sobre este tema tan relevante para los estudiantes más que de los otros que afortunadamente pasaron- vea el proyecto de acuerdo. O sea, de qué forma esta comisión puede ser operativa en torno a zanjar este tipo de cuestiones con estudiantes que hoy no están titulados y pudieran serlo con los títulos de las universidades receptoras.

Me parece que un proyecto de acuerdo en esta línea, no debería ser rechazado por ningún parlamentario. Bajo esas circunstancias, tiene todo el sentido del mundo, pues hoy es el mismo Estado quien se está haciendo cargo, entrecomillas, de las universidades que están con convenios, de que el proceso académico de los estudiantes no sea cortado. Finalmente, son ellos mismos quienes costean -valga la redundancia- los costos.

Por lo tanto, le solicito, señor Presidente, que el proyecto de acuerdo se vea lo antes posible en la Comisión de Educación, que preside el diputado Alberto Robles o, en su defecto, en el pleno de la Sala o como el procedimiento lo mandate.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra la señorita Susana Giacaman.

La señorita **GIACAMAN** (doña Susana).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero hacer un paréntesis, esta es la Comisión Investigadora sobre la Universidad del Mar. Puedo hablar de la discriminación política que sufrí por la Universidad del Mar y lo indignante que pasó en las situaciones anteriores. Se puede constatar que el diputado dijo que no conocía ningún caso de discriminación política, lo cual nos parece extraño.

En mi caso, me hicieron perder dos años de carrera. A muchos dirigentes también y a muchos otros dirigentes no los quisieron reubicar.

Les recuerdo que uno de los problemas de la Universidad del Mar fue precisamente el administrativo. Por ello, entregamos a la fiscalía información de los computadores de la Universidad del Mar. Se perdió documentación, eso existe, y el Ministerio de Educación lo sabe. Eso no solo pasó con la Universidad del Mar. Por eso, sería muy bueno que se investigara aún más, pero aquí no corresponde. Como se dijo, en la Comisión de Educación, porque se trata de temas muy sensibles para la comunidad estudiantil. Cierro, entonces, el paréntesis.

En cuanto a los funcionarios que contrataron, el hecho de ser demandante no te hace víctima, que es lo que mencionaba Valeska Concha. El exrector Zúñiga me habló por *twitter* descaradamente, como otros rectores también lo hicieron. Cuando uno hace algún tipo de comentarios, responden "carepalo". Incluso, han puesto que están esperando ganar la demanda, porque la Universidad del Mar les debe la indemnización y los sueldos.

Me consta, porque fuimos y tomamos la información de los propios computadores de la Universidad del Mar y los llevamos a la fiscalía, en donde muchos funcionarios, comunes y corrientes, y no tengo miedo en dar nombres, como, por ejemplo, el señor Echeverría, profesor de computación, prestaban servicios a la Universidad del Mar por medio de un contrato de profesor; prestaba servicios a la Universidad del Mar arrendando computadores. Y no solo arrendaba computadores a precios increíbles, sino también de manera *on line* gestionó el CAE con el cohecho desde la sede de Santiago, por medio de videoconferencias que él mismo diseñó.

Entonces si me hablan de los funcionarios, no son todos culpables; depende de qué funcionarios, pues conozco a muchos profesores que no lo son, pero sí la gran mayoría de los directivos.

Ahora bien, si quieren profundizar más en el tema, la información está. A lo mejor, les puede interesar porque estaban en desconocimiento; no tengo problemas en entregárselas. Pero decir que por ser funcionario no era directivo y no lucró o no sacó algún beneficio o no participó en el ilícito del CAE, donde hay cohecho, es falso. Eso nos consta.

Por otra parte, como dirigente, me veo en la obligación de leer -digo en la obligación, porque, por mí, habría hecho un resumen- lo que me escribió la presidenta de la federación, la señorita Paola Zapata, ya que, lamentablemente, como no hubo aviso de que ustedes venían, no pudo asistir, porque vive en la ciudad de Rancagua.

Dice que pregunte: ¿cuántas denuncias atendió la federación y cuántas solucionó? Ello, porque los alumnos de convenios solo tuvimos acceso a los laboratorios dos o tres veces en todo el período, y la malla decía que debíamos tener tres veces por ramo. Y que este ahora es utilizado por la carrera de Enfermería que ustedes mismos abrieron. ¿Dónde están las platas de las nivelaciones?

Por lo menos, más del 80 por ciento no asistió a las nivelaciones, donde están las "lucas" de las supervisiones que no se hicieron y se pagaron, ya que los alumnos estábamos solos en los internados. Yo estuve sola. ¿Dónde están las platas de los docentes que no hacían clases y las cobraban igual?

Se pagaron sueldos a docentes que ni siquiera estaban acreditados como enfermeros en Chile.

Eso me consta, porque me mandó documentos que había personas que estaban ejerciendo y enseñando enfermería y que eran extranjeros. El caso de extranjeros que no estaban acreditados en Chile como enfermeros.

Se pagó a Johann Benavides, encargado del laboratorio, bastante dinero y ni siquiera estaba en su puesto de

trabajo y tenía un ayudante de segundo año de otra universidad. Ese era el nivel de profesores.

¿Por qué leo esto? Porque recién se habló, y ustedes dijeron que era muy importante asegurar la calidad del estudiante, incluso justificaron el tema diciendo que es importante la calidad y asegurar que los estudiantes salieran en buenas condiciones.

Les recuerdo que estoy leyendo lo que dice la propia gente de las federaciones que estaba dentro.

Estábamos hacinados en salas pequeñas, no teníamos bibliotecas ni enfermería en San Isidro, donde teníamos nuestras clases. Y los alumnos de la nocturna no podían utilizarla por los horarios.

¿Qué pasó con las grandes cantidades de dinero que se pagó a la jefa de carrera de enfermería y que nunca estaba? Jamás se presentó al alumnado. Después pasó lo mismo con la otra jefatura y, nuevamente, la federación hizo las denuncias correspondientes. ¿Qué pasó con las denuncias de malos tratos en los campos clínicos? En muchas ocasiones, cuando estuvimos en su oficina -se refiere a usted-, incluso, se dirigió a nosotros como alumnos que deberíamos agachar la cabeza, a lo que le respondimos que no estábamos para malos tratos. Muchos estudiantes lo denunciaron a usted y a otros, pero nunca se hizo nada.

Mi compañera denunció que recibieron amenazas, incluso, de docentes. Dice que se acuerde de los malos tratos hacia los alumnos del convenio por parte del personal contratado, incluso, hubo amenazas de parte de tres docentes, en que los alumnos fuimos citados. Entre los funcionarios está el profesor Fardella, Johanna Benavides y la psicóloga. Hasta nos amenazaron con demandarnos. Muchos de los compañeros salieron de la oficina llorando o con crisis de pánico.

¿Qué pasó con los campos clínicos que nunca llegaron? Tuvimos que autogestionarlos o con la ayuda de algunos profesores.

Los malos tratos fueron efectuados por la actual jefa de carrera, a la cual, en su oportunidad, se le planteó su desvinculación, porque queríamos educación de calidad. Jamás se defendió a ningún alumno maltratado, al contrario, todo el mundo se enteró de la situación, no existían canales adecuados para el manejo del conflicto.

Respecto de la renuncia, ella hizo una carta de su renuncia, la cual asegura que fue timbrada. En ella dice, claramente, que se va por la mala calidad de la educación entregada. Propone que, si quieren, puede mandar la carta. En ella también señala que se acuerde que una niña, incluso, se puso a llorar y casi se desmaya cuando los chicos fueron desesperados a exigir que se hiciera algo. Se llama Matilde y es representante de la federación.

Leo esta carta, ya que ellos me lo pidieron, y como dirigente tengo la obligación de hacerlo porque ellos no pudieron estar acá. Dice que tiene todos los documentos que le entregaron de los reclamos y denuncias. Están firmados y timbrados, además, está dispuesta a testificar y a ratificar que todo lo dicho es verídico. Asimismo, dice que sería ideal que la comisión pidiera los registros de las veces que los alumnos fueron a laboratorios o a nivelación.

Ya que estamos hablando de discriminación política, ¿por qué no quisieron reubicarme? Se echan la culpa unos a otros. El Mineduc culpa a las universidades, y las universidades acusan mala fiscalización de parte del Mineduc. Respecto de mi situación, el Mineduc dijo que fueron ustedes. Entonces, alguien está mintiendo, porque no me pasó solo a mí, sino también a otros dirigentes. ¿Cuál es la verdad? Ustedes no quisieron recibirme o fue

realmente el Mineduc fue el que escondió esa información, porque quedaron de llamarme y no lo hicieron. Conversé con el encargado de ese entonces, no con usted, sino con otra persona.

El señor **CONCHA**.- Tampoco era el encargado. Se le presentó una carta formal a usted.

La señora **GIACAMAN** (doña Susana).- No, no me llegó ninguna carta formal. Yo lo fui a ver, a mí nadie me invitó, llegué, porque en el Mineduc me dijeron que eran ustedes los que no querían. Después, cuando le dije al Mineduc que los cupos existían, me respondieron que no había cupo.

Cuando llegué de sorpresa a la universidad, me dijeron que me iban a llamar, pero nunca lo hicieron. Después, el Mineduc simplemente me informó que no se pudo; lo de siempre. Quiero que me aclaren eso, para saber qué parte está diciendo la verdad.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Quedan tres minutos y medio, ¿habría acuerdo de la comisión para prorrogar la sesión hasta las 17.40 horas?

**Acordado.**

La señora **GIACAMAN** (doña Susana).- Falta una carta de los alumnos de Viña del Mar que quisiera leer al final, aunque no tiene que ver con la Universidad Católica Silva Henríquez.

El señor **RIVAS** (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Patricio Rosende.

El señor **ROSENDE**.- Señor Presidente, una vez que fuimos invitados, concurrimos voluntariamente con la intención de colaborar en el cumplimiento del mandato de esta comisión. Tal como lo señaló el rector, entendemos que es una obligación, sin perjuicio de que vinimos voluntariamente. Sin embargo, si hubiésemos sabido que íbamos a ser sometidos a un interrogatorio del nivel de detalle que en esta comisión se ha planteado, habríamos

preparado una información más completa, pero no teníamos ese antecedente. Si quiere que mandemos la nómina completa de los académicos que hemos contratados y que han cumplido funciones en el convenio, lo podemos hacer posteriormente porque no la tengo a mano. No sabía que podíamos llegar a ese nivel de detalle, pero si le parece, podemos enviar esa nómina señalando, incluso, la carga académica que cada uno de ellos tenía.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Se lo agradeceríamos mucho.

El señor **ROSENDE**.- Señor Presidente, nos incomoda que se haya planteado la persecución política, porque quedará la percepción de que en la Universidad Católica Silva Henríquez se persigue políticamente a los estudiantes, porque esa discusión se ha dado en el contexto de esta audiencia, lo que rechazamos categóricamente. Durante más de treinta años, la universidad del cardenal ha sido una de las pocas universidades con participación estudiantil y con derecho a voto en las instancias colegiadas de todos sus niveles, como en el consejo universitario, en los consejos de facultad y en los consejos de escuela, y los dirigentes han sido protegidos de muchas maneras. Nos molesta que se diga que hemos perseguido políticamente a estudiantes de la Universidad del Mar cuando en la nómina original que nos envió el ministerio venían dirigentes estudiantiles que cursaron sus actividades en el convenio, como Paola Zapata, a quien se nombró en esta sala y que participa en la reunión vía Whatsapp. Si hubiésemos sabido que podíamos participar por Whatsapp, habríamos ahorrado mucho tiempo.

Queremos dejar extremadamente claro ese hecho, porque ningún estudiante de la Universidad del Mar, que haya llegado por convenio a nuestra casa de estudios, ha sido perseguido políticamente. Eso nos parece casi una ofensa

gratuita y no estamos disponibles para recibir ese tipo de ofensa.

En el caso de Susana Giacaman, ella no aparecía en la nómina original del Ministerio de Educación. Nosotros no podemos incorporar a estudiantes que no venían en esa nómina, porque no podemos hacerlos entrar por la ventana. Cumplimos estrictamente con incorporar a aquellos estudiantes que la Universidad del Mar informó al ministerio que eran estudiantes vigentes de la sede de Maipú.

En abril de 2015, dos años después del inicio del convenio, Susana Giacaman se presentó en la universidad y habló con Antonio Orellana, encargado financiero del convenio y le planteó su situación, y Antonio le contestó el 29 de abril de 2015, a través de un correo que tengo acá a la mano, que se lo puedo dejar. A través de este, le dice que no la podemos aceptar no porque no queremos, sino porque la señora Giacaman tiene pendientes Modulo de Integración VII, Electivo II, Practica Profesional de Internado de Alimentación Colectiva, Práctica Profesional de Internado de Atención Primaria, Proyecto de Tesis, Actividad de Titulación y Electivo III.

Por lo tanto, en abril de 2015 la carrera de nutrición ya no tenía estudiantes vigentes, solo dos que tenían pendiente el examen de grado. Aceptar a la señora Giacaman habría significado contratar nuevos profesores y restablecer el funcionamiento del convenio en una carrera que ya estaba terminada. No fue persecución, sino que hubo una razón académica por la cual no se aceptaron nuevos estudiantes, menos aún quienes no estaban en la nómina inicial del convenio, fueran o no dirigentes estudiantiles. En nuestra universidad tenemos mucho respeto por los dirigentes estudiantiles, también lo tuvimos por Paola Zapata y Matilde Madrid que, entiendo, eran presidenta y secretaria de la federación de la

Universidad del Mar, respectivamente, con quienes tuvimos miles de reuniones. Paola se fue, renunció al convenio.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Melo.

El señor **MELO**.- ¿Quién establece la nómina oficial? ¿Es una acción unilateral del ministerio? ¿Ustedes no participan en nada?

El señor **ROSENDE**.- Señor Presidente, recibimos una nómina de 479 personas, en noviembre de 2013, que quedó condicionada a que la Universidad del Mar informara el avance curricular de cada una de esas personas, porque debíamos reconocer ese avance curricular. En ese proceso de información, la Universidad del Mar nos informó que 105 estudiantes estaban titulados o egresados, otros presentaron cartas -que las tenemos- de renuncia al convenio. Nos quedamos con 318 estudiantes, pero no hicimos proceso de selección, porque no correspondía.

Este es un convenio de movilidad, es decir, la Universidad del Mar nos envió un conjunto de estudiantes y nosotros les impartimos las actividades curriculares que tenían pendientes de acuerdo con sus planes de estudio y devolvemos esa información a la Universidad del Mar para que emita el título.

Respecto de la pregunta del diputado José Antonio Kast, en el sentido del título, puedo decirle que ha sido un tema largamente discutido con el ministerio. No sé si hoy podemos comprometernos a acceder a lo que se señala, porque hay 220 personas que ya egresaron de nuestro convenio y recibieron el título de la Universidad del Mar. Entonces, estaríamos dando un segundo título. No podemos otorgar un título o un grado de planes académicos que no hayan sido aprobados por nuestras instancias, como el consejo universitario o la junta directiva. Estos planes no son nuestros, los estamos administrando, pero accedimos a la petición del ministerio en el sentido de

que en los certificados de título se pudiese agregar un párrafo que estableciera un reconocimiento de que el estudiante en cuestión había realizado su formación, en parte, en la Universidad Católica Silva Henríquez. Así se han extendido los certificados.

Si alguien encuentra un mecanismo, creo que la universidad no tiene problemas en volver a discutir el tema. No vemos salida jurídica para un asunto que está abrochado. Quizás podríamos revisarlo para los 50 estudiantes que nos quedan pendientes, pero desconozco si es una medida posible a estas alturas. A lo mejor, lo fue, al inicio del convenio teníamos plena disposición para hacerlo respecto de aquellas carreras que impartíamos.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Baeza.

El señor **BAEZA**.- Señor Presidente, agrego que en ese momento, cuando se genera de esta forma el sistema, todos los estudiantes desde el principio quedaron fuera de los análisis específicos de la universidad. Por ejemplo, para procesos de acreditación, para procesos en los que debíamos ver tasas de retención, de éxito oportuno, esos estudiantes quedaron fuera de ese tipo de análisis. Entonces, también existe esa complejidad y hay que reconocerlo. Al incorporarlos, obviamente, las tasas de éxito oportuno van a ser absolutamente distintas a las que tiene la universidad.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra la señorita Susana Giacaman.

La señorita **GIACAMAN** (doña Susana).- Señor Presidente, quiero aclarar que no tengo ramos pendientes. Estoy en quinto año y me faltaba solamente titularme. La Universidad del Mar perdió algunos de mis ramos y el ministerio estaba en conocimiento.

La primera vez que fui a hablar con el señor Orellana, llevé las cartas certificadas de mi profesor y de mi práctica profesional que la realicé en la PDI, y usted entenderá que ellos no van a mentir en un certificado de práctica. El señor Orellana me dijo que no había problemas en que empezara el proceso de titulación porque ya no tenía ramos. Sin embargo, agregó que debía hablar con el Mineduc al respecto porque no fui con el intermediario. Eso ocurrió un jueves, me dijo que me respondía el lunes. Empezaron a pasar los días y no me respondía. Me imaginé que había problemas porque cada vez que las cosas pasaban por el Mineduc no terminaban bien. Una o dos semanas después me envió un correo diciendo precisamente eso, aunque había hablado con él y le había mostrado todos los certificados que tenía con timbres de mis profesores, de la práctica, de los ramos aprobados, las tomas ramos. ¿Cómo es posible que tenga pruebas de ramos que supuestamente no hice? Tengo las pruebas e incluso los papeles timbrados por mis profesores de práctica. Él los reconoció, pero luego de hablar con el Mineduc me mandó el correo en que decía que no lo reconoce. Fue extraño.

Con esto quiero certificar de donde venía la discriminación.

El señor **ROSENDE**.- Señor Presidente, la información oficial que tenemos de la Universidad del Mar, visada por el Mineduc, es que a usted le faltan siete ramos de la carrera por cursar. No se puede pretender que los demos por aprobado porque no tenemos como hacerlo.

La señorita **GIACAMAN** (doña Susana).- Pero de todas maneras falta la primera conversación que tuve con el señor Orellana, en la que vio mis papeles, mis notas, mis pruebas. Vio que había evidencia de que esos ramos los hice y que era imposible que hubiese inventado los certificados.

Voy a leer la carta de un grupo de estudiantes de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Las Américas (FEUDLA), exdirigentes de la Universidad del Mar.

El señor **ROBLES**.- Perdón que le interrumpa. Sería mejor que se dejara la carta en la comisión.

La señorita **GIACAMAN** (doña Susana).- Es un tema del que se está hablando desde enero y no ha tenido solución en esta comisión.

El señor **ROBLES**.- Si el Presidente acepta que deje la carta, sería lo mejor, porque no va a alcanzar en el tiempo que nos queda.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Nos queda un minuto para terminar la sesión.

La señorita **GIACAMAN** (doña Susana).- No, porque no se va a entender.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, que deje la carta formalmente en la comisión.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, entiendo que el ánimo de esta comisión es someternos al mandato, pero también hay una cuestión de trato. Los que hemos participado en la comisión más o menos, lo hacemos de buen ánimo y con un buen espíritu. Compartimos la tragedia que viven los estudiantes, y tengo muchos amigos que tienen los mismos problemas, pero para ser franco me parece chocante que las representantes de los estudiantes tengan este tipo de relación con la comisión. No creo que sea el mejor ánimo para trabajar.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 17.38 horas.*

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,  
Redactor  
Coordinador Taquígrafos Comisiones.